



RESOLUCION No. 0631-AD-83

Lima, 03 de AGOSTO de 19 83

CONSIDERANDO :

Que, las actividades que viene realizando el Comité Nacional de Recreación de los Trabajadores de la Administración Pública, en coordinación con la Dirección Nacional de Recreación, cumplen con los objetivos del Instituto Peruano del Deporte;

Que el Comité mencionado en el Considerando anterior con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Recreación, ha programado la final de "I Juegos Nacionales de los Trabajadores de la Administración Pública" para la primera quincena del mes de Febrero de 1984, fijando como sede la ciudad de Lima;

Que, es conveniente oficializar los referidos Juegos y prestar el apoyo técnico para la realización en su etapa final;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135.

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º- OFICIALIZAR los "I Juegos Recreativos Nacionales de los Trabajadores de la Administración Pública".

Artículo 2º- DISPONER que las Oficinas Departamentales del Instituto Peruano del Deporte, presten el apoyo técnico a los Comités Departamentales de Recreación de los Trabajadores de la Administración Pública, propiciando su participación en la etapa final del evento mencionado en el artículo que antecede.

Regístrese y Comuníquese

AGN/DINAR  
brp.sec.



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte